



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-006-2007-00410-00
Demandante	GLORIA AMPARO GARCES MONCADA
Demandado	LUZ AMPARO QUIROZ QUIROZ
Decisión	Ordena expedir oficio
Providencia	Auto No. 2457VS

En atención a la solicitud presentada por la apoderada de la entidad demandante, SE ORDENA que por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito que le presta apoyo a este Despacho Judicial, SE OFICIE a EPS SANITAS, para que informe y certifiquen información del empleador de la demanda LUZ AMPARO QUIROZ QUIROZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 21396040.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaría</p>
--